DATOS GENERALES

CONTRATISTA	MARCELA CAMACHO GUZMAN, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1012340784				
CPS No.	13778 **de** 02/12/2025			**PLAZO**	225 días
FECHA DE INICIO	10/12/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	24/07/2026		
PERIODO DE INFORME	01/04/2026 **A:** 30/04/2026			**No. Informe**	5
% EJECUCIÓN FISICA	63	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	49		
SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL, PARA LA PLANEACIÓN, FORMALIZACIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
Acompañar los procesos de formalización a los y las jóvenes que se encuentran inscritos e ingresan a la ruta para la inclusión social y productiva de jóvenes.	Durante los días 28 y 30 de marzo, así como el 01 de abril de 2026, se llevó a cabo la ejecución de jornadas de formalización organizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en articulación con la Subdirección para la Juventud, desarrolladas en las Casas de Juventud asignadas. Estas jornadas estuvieron dirigidas a jóvenes interesados en vincularse al programa Jóvenes con Oportunidades, estrategia orientada al fortalecimiento de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años. En el desarrollo de la actividad, se realizó la socialización de la oferta institucional, brindando información clara y oportuna sobre los procesos de acceso a formación, así como el acompañamiento psicosocial y las oportunidades de inclusión social y laboral disponibles. Asimismo, se promovió la participación activa de los asistentes, favoreciendo el reconocimiento de sus capacidades, intereses y proyecciones, en el marco del desarrollo integral y la garantía de sus derechos. Para dar cumplimiento se realizó la revisión, verificación y validación de la información correspondiente a los jóvenes beneficiarios, tomando como base la matriz denominada Corte 11, mediante la consulta de los hipervínculos que direccionan a los repositorios de SharePoint y Drive, con el fin de contrastar los informes cualitativos con la sábana de porcentaje y verificar el cumplimiento de la asistencia. Así mismo, efectuar la búsqueda y análisis de soportes documentales en las carpetas individuales de los jóvenes, con el propósito de identificar evidencias que respalden los procesos y pagos asociados. De manera complementaria, revisar las actas del Comité de Excepcionalidad, verificando la inclusión de los jóvenes en dichos registros, como único mecanismo válido para la subsanación de pagos. Posteriormente, consolidar la información recolectada mediante el registro de una narrativa detallada en la base de datos, especificando el estado del pago (aprobado, no soportado o subsanado), la ubicación de las evidencias, el tipo de soporte encontrado y la justificación técnica correspondiente en cada caso. Lo anterior, en cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos en las guías de referencia (PowerPoint versiones 5), garantizando la trazabilidad, consistencia y calidad de la información registrada.
Realizar el proceso de Triage psicosocial a los y las jóvenes que ingresan a la ruta para la inclusión social y productiva de jóvenes, para la identificación de riesgos sociales, alertas de vulneración de derechos y perfil vocacional de los jóvenes.	Para dar cumplimiento a la obligación, durante los días 28 y 30 de marzo, así como el 01 de abril de 2026, se llevó a cabo la aplicación del triage psicosocial por medio de la plataforma SIRBE, a jóvenes participantes en las jornadas de formalización desarrolladas en las Casas de Juventud asignadas, en el marco de la estrategia Jóvenes con Oportunidades. Esta actividad tuvo como propósito la identificación preliminar de condiciones de vulnerabilidad, riesgos psicosociales y necesidades específicas de los participantes, mediante la implementación de instrumentos establecidos para la caracterización y priorización de casos. Durante el proceso, se garantizó la recolección de información de manera ética, confidencial y respetuosa, promoviendo un espacio de escucha activa que permitió orientar a los jóvenes hacia las rutas de atención institucional correspondientes, de acuerdo con los hallazgos identificados. Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento del seguimiento individual y a la toma de decisiones para la intervención psicosocial oportuna.

Desarrollar el proceso de formación en proyecto de vida a los y las jóvenes asignados que ingresan a la ruta de inclusión social y productiva de jóvenes.	Para dar cumplimiento se desarrollan procesos territoriales asignados, orientados al fortalecimiento del proyecto de vida de los jóvenes beneficiarios, mediante la aplicación de herramientas de triage psicosocial, seguimiento individual y colectivo, e identificación de factores de riesgo y vulnerabilidad. Así mismo, activar y gestionar las rutas de atención correspondientes, de acuerdo con las necesidades identificadas, promoviendo la articulación con la oferta institucional y actores del territorio, con el fin de garantizar el acceso oportuno a servicios de apoyo psicosocial, educativo y social. De igual manera, realizar el registro oportuno, claro y detallado de las intervenciones efectuadas, dejando evidencia de la caracterización inicial, los seguimientos realizados, las remisiones efectuadas y los avances en el proceso, en coherencia con los lineamientos metodológicos establecidos por la entidad, contribuyendo al fortalecimiento integral del proyecto de vida de los jóvenes.
Realizar el acompañamiento psicosocial a los y las jóvenes asignados de la ruta, a través de los canales establecidos por la Subdirección para la Juventud.	A efectuar la presente obligación, durante los días 26 y 27 de marzo de 2026, se llevó a cabo el proceso de convocatoria a jóvenes potenciales beneficiarios del programa Jóvenes con Oportunidades, mediante la estrategia de contractibilidad a través de call center. Esta actividad tuvo como finalidad garantizar la asistencia a las jornadas de formalización programadas para los días 28 y 30, 31 de marzo, así como el 01 de abril de 2026. Durante el desarrollo de la convocatoria, se realizaron llamadas telefónicas en las que se brindó información clara y precisa sobre la fecha, lugar y objetivos de las jornadas, así como los beneficios asociados al proceso de vinculación al programa. Asimismo, se promovió la participación activa de los jóvenes, resolviendo inquietudes y motivando su asistencia, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de acceso a la oferta institucional. Este ejercicio permitió optimizar los niveles de asistencia y favorecer el desarrollo efectivo de las jornadas programadas.
Reportar las alertas y/o vulneración de derechos identificadas en los jóvenes participantes y generar informe del seguimiento realizado.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación en el marco del mes de abril, 2026 sin embargo, esto no obstaculiza el cumplimento de las obligaciones contractuales
Reportar el cumplimiento de los cronogramas diseñados para la atención de jóvenes en la ruta de conformidad con los lineamientos establecidos por la Subdirección para la Juventud.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se elaboró el cronograma de actividades correspondiente al mes de marzo de 2026, en el cual se programaron las acciones a desarrollar para garantizar la ejecución oportuna de los procesos asignados. Así mismo, se adjunta el cronograma del mes abril 2026, mencionado como soporte de la planeación realizada y de la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo reportado.
Realizar el levantamiento de los soportes, instrumentos e insumos técnicos necesarios para el seguimiento, ejecución y control de la ruta de inclusión social y productiva de jóvenes que incluyan modalidades, estrategias y demás formas de atención.	Al Realizar la revisión, verificación y validación de la información correspondiente a los jóvenes beneficiarios, tomando como base la matriz denominada Corte 11, mediante la consulta de los hipervínculos que direccionan a los repositorios de SharePoint y Drive, con el fin de contrastar los informes cualitativos con la sábana de porcentaje y verificar el cumplimiento de la asistencia. Así mismo, efectuar la búsqueda y análisis de soportes documentales en las carpetas individuales de los jóvenes, con el propósito de identificar evidencias que respalden los procesos y pagos asociados. De manera complementaria, revisar las actas del Comité de Excepcionalidad, verificando la inclusión de los jóvenes en dichos registros, como único mecanismo válido para la subsanación de pagos.
Acudir a todas las reuniones, instancias, jornadas de preinscripción y demás actividades convocadas o apoyadas por la Subdirección para la Juventud y la Secretaría Distrital de Integración Social.	En cumplimiento de la obligación de acudir a las reuniones, instancias y demás actividades convocadas por la Subdirección para la Juventud y la Secretaría Distrital de Integración Social, se asistió de manera oportuna a los espacios programados y solicitados por los referentes y enlaces territoriales, participando activamente en las jornadas de trabajo y en las orientaciones impartidas, con el fin de dar continuidad a los procesos asignados y garantizar el adecuado desarrollo de las acciones requeridas en el marco del contrato.
Ejecutar las demás instrucciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	En cumplimiento de las actividades programadas dentro del marco de la obligación contractual, donde fueron realizadas de manera presencial, y manera virtual a capacitación para dar cumplimiento a las instrucciones de acto administrativo vigente y ejecución de demás actividades requeridas por el supervisor de contrato.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SALUD TOTAL	01/03/2026	$243,200	06/04/2026	1080191426
Pension	PORVENIR	01/03/2026	$311,300	06/04/2026	1080191426

ARL	POSITIVA	01/03/2026	$20,400	06/04/2026	1080191426

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1012340784 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 23/04/2026 a las 19:45:13 horas (UTC-5)